



**PREMIO  
SOLIDARIO**  
ESSENTIA CREATIVA

VII EDICIÓN  
BASES Y CALENDARIO

## BASES DE LA VII EDICIÓN

- 01.** Essentia Creativa.
- 02.** Premio Solidario Essentia Creativa.
- 03.** Consideraciones generales y requisitos de la convocatoria.
- 04.** Plazo de inscripción.
- 05.** Presentación de candidaturas.
- 06.** Jurado y criterios de valoración.
- 07.** Premio.
- 08.** Protección de datos personales y propiedad intelectual.
- 09.** Fuero jurisdiccional y ley aplicable.

# 01. Essentia Creativa



Somos una agencia de publicidad, estratégica y corporativa.

Creemos que definir una estrategia de marca sólida es el mejor camino para crear marcas que hacen *sentir*.

Creamos estrategias que definen y mantienen unos significados que vinculan a una empresa o producto en la mente de sus consumidores, a lo largo del tiempo.

Ayudamos a empresas a conectar con sus clientes, consumidores que confían en las marcas que les hacen *sentir*.

Formamos un equipo sólido que suma talento y experiencia en todas las áreas que dominamos: **Estrategia de Marca, Creación de Marca y Conceptos, Activación de Marca y gestión de la misma.**

## Nuestro ADN:

Creativos por Naturaleza.

La Estrategia nos Impulsa.

Defensores de un Método propio de trabajo que arroja resultados medibles.

Desde el inicio, hemos demostrado nuestro compromiso con las personas y con el territorio en el que trabajamos, a través de acciones como la creación de este Premio Solidario.

Con nuestro trabajo, también aportamos nuestro granito de arena a:



## 02. Premio Solidario Essentia Creativa



El Premio Solidario Essentia Creativa reconoce la **labor social que entidades sin ánimo de lucro y ONGs españolas** realizan para favorecer al colectivo para el que trabajan y es una plataforma de **reconocimiento y visibilización** de su actividad.

En su **VII edición**, el Premio Solidario Essentia Creativa busca distinguir la labor social y buenas prácticas de una entidad, dar **visibilidad** a su actividad y contribuir a su **reconocimiento público**.

## 03. Consideraciones generales y requisitos de la convocatoria.



En la VII convocatoria del Premio Solidario Essentia Creativa podrán inscribirse todas las **entidades sin ánimo de lucro y ONGs españolas** que puedan acreditar la labor social que desempeñan.

En esta edición, **las empresas pueden contribuir a impulsar la visibilización de estas entidades.** Para ello las entidades candidatas podrán adjuntar junto con el resto de información solicitada una **carta de motivación y recomendación a su labor**, firmada por aquellas empresas con las que tengan una estrecha relación, argumentando la motivación de dicho apoyo a ser merecedora del Premio Solidario Essentia Creativa.

Los organizadores del Premio Solidario Essentia Creativa declinan toda responsabilidad respecto a la autenticidad de los datos expresados por los participantes en la documentación de participación.

Todas las candidaturas que no cumplan con las formalidades recogidas en estas Bases serán rechazadas. Los solicitantes serán avisados por la organización de su no concurrencia al Premio Solidario Essentia Creativa.

**La participación en esta convocatoria supone la aceptación total de las presentes bases.**

En caso de fuerza mayor, o por cualquier motivo ajeno a su voluntad, Essentia Creativa se reserva el derecho a modificar, prolongar o anular la convocatoria de este VII Premio Solidario Essentia Creativa.

## 04. Plazo de inscripción



Las entidades sin ánimo de lucro y ONGs podrán realizar su inscripción en el VII Premio Solidario Essentia Creativa desde **el 19 de abril hasta el 30 de mayo de 2023.**

## 05. Presentación de candidaturas



La presentación de candidaturas al Premio Solidario Essentia Creativa se realizará cumplimentando debidamente y enviando el **Formulario de Inscripción** que puedes encontrar en la web de los premios o en: [essentiacreativa.es/formulario-de-inscripcion-vii-premio-solidario/](https://essentiacreativa.es/formulario-de-inscripcion-vii-premio-solidario/)

Además del formulario debidamente cumplimentado, las entidades deberán **mandar su logotipo** en formato *.jpg*, *.png* o *.ai*.

La inscripción es gratuita para todas las entidades y ONGs solicitantes.

## 06. Jurado



El Jurado del Premio Solidario Essentia Creativa estará formado por profesionales de reconocido prestigio en el ámbito del mundo empresarial, representantes institucionales y de los medios de comunicación.

La composición del Jurado de la VII edición del Premio Solidario Essentia Creativa se hará pública próximamente.

El jurado no puede presentar candidatura alguna.

La votación del jurado responde al criterio establecido por la organización, y debe de justificar el porqué de su veredicto.

El jurado se reunirá para seleccionar al ganador de la VII Edición y emitirá comunicado sobre la entidad ganadora.



## 07. Premio



La entidad ganadora recibirá la

### Creación de una Campaña de Publicidad

que incluye la creatividad, conceptualización, desarrollo gráfico y arte finalista y será creada internamente en base a los objetivos consensuados entre el ganador y la agencia, y valorada en un máximo de 10.000 (diez mil) euros.

La entidad seleccionada se compromete a presentar en acto público la campaña de publicidad creada y poner a disposición de la campaña sus propios canales de comunicación en los que se difundirá la campaña. La entidad estará abierta a recomendaciones de la agencia con la que se pueda llegar a un mayor público.

## 08. Protección de datos personales y propiedad intelectual



Los candidatos ceden a Essentia Creativa, por el máximo tiempo permitido por ley y para todo el mundo, los derechos de explotación del material creado como premio a la candidatura ganadora.

En concreto, se cede el derecho de reproducción, distribución y comunicación pública del mismo, con fines divulgativos y/o educativos, y siempre considerando la no revelación de datos que puedan comprometer la estrategia de la empresa o institución.

Así mismo, los candidatos ceden a Essentia Creativa, por el máximo tiempo permitido por ley y para todo el mundo, los derechos de difusión del logo de la entidad participante. En concreto se cede el derecho de reproducción, distribución y comunicación pública de su participación, con fines divulgativos y siempre considerando la no revelación de datos que puedan comprometer la estrategia de la empresa o institución.

Todos los datos personales que nos facilite serán incorporados a una base de datos responsabilidad de Essentia Creativa, con domicilio en la Calle La Paz, 3 de Zaragoza, con la finalidad y legitimación de gestionar su participación en los premios, rigiéndose por la política de protección de datos de la organización.

## 09. Fuero jurisdiccional y ley aplicable.



Estas bases legales están sujetas a la normativa española. En caso de reclamación con motivo de la presente convocatoria, enviar la misma a la Calle La Paz, 3 de Zaragoza. En caso de controversia e imposibilidad de acuerdo amistoso serán competentes de conocer el asunto los tribunales de Zaragoza.



**PREMIO  
SOLIDARIO**  
ESSENTIA CREATIVA

Para más información o consultas:  
[premiosolidario@essentiacreativa.es](mailto:premiosolidario@essentiacreativa.es)